ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, El MUNICIPO DE GUACARI, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en la **"PRESTAR SERVICIOS PARA "FORTALECER EL ACCESO, LA PARTICIPACIÓN Y EL DISFRUTE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ", EN DESARROLLO AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCESOS BIBLIOTECARIOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN 2024763180039"." BPIN 2024763180026".**Que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de profesionales que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley. 4170 de 2011.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Alcaldía Municipal de Guacarí y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.

Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Modifiquen
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Alcaldía Municipal de Guacarí.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Alcaldía Municipal de Guacarí por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente proceso.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

2.1 Antecedentes Generales

Tal como lo establece la Constitución Política de Colombia, el Municipio de Guacarí - Valle del Cauca, como entidad territorial, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley y en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden; al amparo de esa autonomía, al alcalde, en su calidad de jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial, le corresponde dirigir la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento

de los establecimientos educativos y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal en materia de fortalecimiento de la calidad educativa y mejoramiento de la infraestructura escolar.

Que la Secretaria de Educacion,Cultura y Deporte en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 denominado "JUNTOS CONSTRUIMOS FUTURO", cuenta con una línea estratégica denominada:Desarrollo social, bienestar comunitario y visibilización de los diferentes grupos poblacionales; Sector: 22 educación; Programa: 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media; Meta del plan de desarrollo: Mejoramiento locativo de 6 sedes educativas del municipio de Guacarí durante el periodo de gobierno; Código del producto; 2201023 Infraestructura para educación inicial mejorada; Actividad: Intervenir la infraestructura de las instituciones educativas oficiales.

Que, el presente proceso contractual se financiara a través del proyecto de inversión DOTACION Y MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GUACARI, registrado en el banco de proyectos con el numero BPIN 2024763180026.

En la actualidad, la Administración Municipal no cuenta con personal disponible en la planta de cargos de apoyo a la gestión, que le permita a la Entidad Territorial cumplir con las funciones requeridas, teniendo en cuenta las diferentes actividades y procesos a realizar. Situación ésta que genera la necesidad de contratar una persona con experiencia, que desarrolle actividades planteadas y cumpla con el objeto del contrato y además la entidad pueda cumplir con las metes del plan de desarrollo municipal.

Como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Guacarí – Valle del Cauca requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión, en apoyo a la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte que cumple con la ejecución de las actividades del objeto contractual a través de una persona natural, que cuente con la idoneidad necesaria directamente relacionada con el objeto del contrato y las actividades propuestas.

Con dicha contratación, lo que busca la entidad es apostarle al mejoramiento continuo de la administración en aras de que la entidad territorial funcione en debida forma, teniendo en cuenta los criterios normativos que la amparan.

1.Aspectos Generales de Mercado

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.

Se encontró que existe un incremento de la figura de prestación de servicios, eludiendo todos los criterios establecidos para realizarlos denotándose el traslado de la función estatal a particulares de forma preocupante. Siendo deber del Estado, velar por el cumplimiento de la legislación existente en materia de la función pública y prevenir o sancionar toda clase de conductas que atenten en contra de ella.

Para hablar sobre el análisis de los contratos de Prestaciones de Servicios en la entidad, es importante hablar del fenómeno de la tercerización de las labores, el cual conlleva a la desvalorización del derecho al trabajo por contrato directo, ya que es a través de la prestación de servicios que el Gobierno puede dejar de pagar algunos deberes de protección a su trabajador, como son los denominados "parafiscales", hecho que conlleva al agravio de los derechos de los trabajadores públicos del municipio de Guacarí.

De acuerdo con lo anterior, para el presente trabajo se tiene como objetivo, identificar el nivel de incidencia de los contratos de prestaciones de servicios a la gestión en La Alcaldía de Guacarí, frente a los de procedencia de la contratación directa. Para ello se aplicó una investigación de carácter descriptiva, puesto que permite dar una descripción de las respectivas características del problema, y además de los objetivos presentados, en relación con la incidencia de los contratos de prestaciones de servicios a la gestión del Municipio de Guacarí, frente a los de procedencia de contratación directa, además de emplear el método de análisis y síntesis, logrando visualizar los limitantes y la jurisprudencia respecto a la contratación de servicios, dentro del período 2024- 2027 en Guacarí.

El presente estudio del sector, se elabora con el fin de llevar a cabo la contratación de personal con experiencia, que acredita la idoneidad para llevar a cabo una contratación directa, teniendo en cuenta las siguientes características del sector:

1.1 Aspectos Económicos

La Alcaldía del Municipio de Guacarí, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento del sector económico al que pertenecen, con el fin de conocer la estructura del sector en que se asocia el presente proceso de contratación, ya que ello influirá en competencias y alcances.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

PIB – Producto Interno Bruto

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

IPC – Índice de Precios del Consumidor

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTO:

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

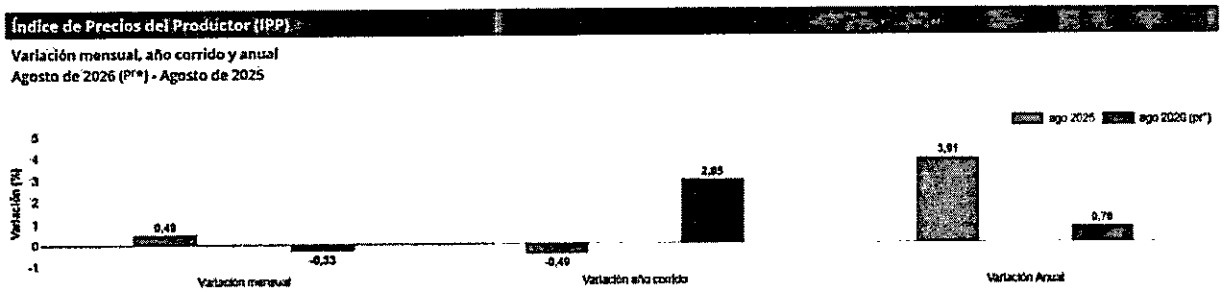

Fuente: DANE, IPP
(pr): Cifra provisional
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

1.1 Identificación de la actividad del Sector

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, versión 14, el cual clasifica dichos bienes y servicios por grupo, segmento, familia, clase y dicho sector puede homologarse a los siguientes códigos:

Código	Segmento	Familia	Clase
801116	80	11	16
	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de empresas y Servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

Tasa representativa del mercado (TRM)

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 24 de Septiembre del 2026 subió 55.73 Pesos, correspondiente a un aumento del 1.74% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en más de 2 meses (desde 2026-07-10). La TRM disminuyó un 15.09% (580.08 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 7.1% (216.27 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1.1 Procesos de Contratación del Municipio de Guacarí

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo
110-13-5-058-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARI	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, PARA ASISTIR TECNICAMENTE EN LA IMPLEMENTACION Y OPTIMIZACION DE INSTRUMENTOS, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LOS DIVERSOS PROCESOS, ASEGURANDO QUE CUMPLA CON LAS NORMATIVAS VIGENTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MEDIANTE PROCESOS DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE GUACARI".	$14.946.000	DIANA LORENA MORAN PEREZ	6 MESES
110-13-5-082-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007).	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARI.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DEPORTIVO EN ACTIVIDAD FISICA (ADULTO MAYOR) EN DESARROLLO AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN: 2024763180020	$13.515.000	DIEGO ARMANDO JIMENES LENIS	5 MESES
110-13--5-063-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007).	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARI.	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA DENTRO DEL PROCESO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ENFOCADO EN LA GOBERNANZA Y CONOCIMIENTOS DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ".	$13.674.000	PAULA ANGELICA SALAZAR BOCACHICA	6 MESES

1.2 Proceso de Contratación de otras Entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo
AI-CD-PSN-1050-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	GOBERNACION DE RISARALDA PEREIRA RISARALDA COLOMBIA	SSM161-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL COMPONENTE DE ENFERMEDADES REEMERGENTES, EMERGENTES Y DESATENDIDAS	$ 15.600.000	JUAN CAMILO HINCAPIE MENA	180 DIAS

Nota: Los valores fijados en la tabla de honorarios incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la ejecución de los objetos contractuales.

Teniendo en cuenta la circular interna No **110-6-2-002 de 2026**, en las excepciones a la aplicación de la tabla de honorarios en el 1era excepción los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas para asesoría técnica o jurídica externa especializada, o representación judicial cuando el objeto, la naturaleza del contrato o la cuantía de las pretensiones lo amerite, para lo cual se deberá justificar en los estudios predios previos, la necesidad del servicios o el alto nivel de complejidad, especializada y detalle, así como la estimación de los honorarios, para lo cual se deberá realizar un estudio del mercado y dejar constancia del mismo en los estudios previos respectivos, sin perjuicio de los dispuesto en las normas vigentes.

1.1 Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

a) Modalidad de Contratación:

Para el análisis de la demanda, se tomó como base la información de los procesos con un alcance similar al del presente proceso de contratación. Como se puede observar en los procesos de contratación adelantados tanto por la Alcaldía de Guacarí como otras Entidades Estatales consultadas a nivel nacional y con base en lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la Entidad se contratan mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Plazo del contrato:

Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, sin sobrepasar el límite de la vigencia presupuestal.

c) Experiencia exigida al proveedor:

Al revisar procesos anteriores, se identifica que la experiencia exigida al proveedor para el caso del nivel Profesional se determina a través de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o la de su título profesional. Esto teniendo en cuenta que el objeto debe estar determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades relacionadas con la gestión administrativa o funcionamiento y para lo cual se requieren, conocimientos de la formación profesional o especializada, es decir, un saber intelectivo cualificado. Para los demás niveles de prestación de servicios de apoyo a la gestión su ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración títulos profesionales o conocimientos especializados.

Clasificación de Profesiones

El DANE considera fundamental contar con una Clasificación de Ocupaciones que contemple la dinámica del mercado laboral, permita trazar planes o programas de trabajo, y fijar estrategias orientadas hacia el crecimiento económico del País en un marco estadístico apto para la comparación internacional.[1]

Prestación de servicios - Persona natural

Para la preparación y/o verificación de los documentos del proceso contractual para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión una vez identificadas las necesidades de conformidad a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones y el certificado de insuficiencia de personal emitido por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional , se detallará el perfil (formación académica y experiencia) y con base en la disponibilidad presupuestal se debe definir los honorarios por cuotas siguiendo las pautas de la tabla de honorarios definida en la circular para tal fin y con el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, consignados en los formatos reglamentarios para ello.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía del Municipio de Guacarí identificó los proveedores que han participado como contratistas en la administración Distrital y para tal efecto se utilizó la base de datos e información del SECOP y SIGEP. Estas bases de datos contienen información que deja

conocer la oferta del sector lo que permite tener información para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales.

1.1 Riesgos y Forma de mitigarlo

Dado que se trata de contrato de Prestación de Servicios, con persona natural, en el cual la selección del contratista se basa en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que la entidad debe verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, y el pago se ha previsto a contra entrega del servicio, se estableció que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, para este tipo de contratos se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades establecidas en el objeto contractual, lo cual se mitiga a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución, los riesgos que se plasman en la matriz de los anexos, bajo los siguientes parámetros.

[1] Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia CIUO-88 A. Recuperado: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciuo/CIUO_88A_C_2006.pdf

JUAN PABLO DORADO SAAVEDRA
Rol Jurídico

JULIAN DAVID ZAPATA GONZALEZ
Rol Financiero

NICOLAS ORTEGA DOMINGUEZ
Abogado sustanciador

Proyectó y elaboró Nicola Ortega Dominguez – Abogado contratista
Revisó y aprobó: Juan Pablo Dorado Saavedra – Jefe Oficina Asesora Jurídica